

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 055

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Diplomado en Administración de Propiedad Horizontal, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Dirección de Extensión y Proyección Social han presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Diplomado en Administración de Propiedad Horizontal en la modalidad presencial, el cual se ofrecerá a la comunidad académica en general.

Que este diplomado entregará las herramientas necesarias para aplicar las normativas legales vigentes que rigen la propiedad horizontal en la toma de decisiones administrativas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y la protección de los derechos de los copropietarios.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Así como también, les permitirá implementar estrategias de gestión financiera y operativa para el mantenimiento y sostenibilidad de los bienes comunes, asegurando la transparencia en el manejo de los recursos y promoviendo una cultura de participación entre los miembros de la comunidad.

Que, éste diplomado garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades y competencias de los profesionales.

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, la Universidad reconoce que, para la consecución de los fines institucionales y los objetivos de calidad de sus programas, se promueven espacios de formación práctica con el fin de que el estudiante aprenda a gestionar de manera efectiva los recursos, las relaciones interpersonales y la normativa legal en el contexto de la administración de propiedad horizontal, asegurando la convivencia armónica y el buen funcionamiento de las comunidades residenciales o comerciales.

Que la iniciativa de proponer el Diplomado en Administración de Propiedad Horizontal, fue considerada en el Consejo de Facultad según acta número 005 del 29 de agosto de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Diplomado en Administración de Propiedad Horizontal, en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Diplomado en Administración de Propiedad Horizontal con una intensidad horaria de cien (100) hora, cinco (5) módulos así:

- Asistencia al Diplomado en Administración de Propiedad Horizontal con una intensidad horaria de cien (100) horas.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Propiedad Horizontal • Introducción a la Propiedad Horizontal • Normatividad vigente • Estructura organizacional de la Propiedad Horizontal • Aspectos Legales y Resolución de Conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los conceptos básicos en relación a la propiedad horizontal • Diferenciar con otras formas de propiedad • Conocer acerca de ley 675 de 2001 y aprender su aplicación • Conocer los derechos y Deberes de los copropietarios • Aprender sobre los reglamentos de la propiedad horizontal 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres prácticos • Resolución de casos • Simulaciones 	20
2	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Administrativa y Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender sobre presupuestos y planificación financiera anual • Conocer acerca de cuotas de administración y fondo de imprevistos • Reportes Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres prácticos • Resolución de casos • Simulaciones 	30
3	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y Gestión de estructuras • Gestión de recursos energéticos y medio ambientales • Seguridad y Gestión de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del mantenimiento • Mantenimiento de Zonas Comunes • Supervisión de reparaciones • Conocer acerca de la eficiencia energética • Distinguir las normativas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres prácticos • Resolución de casos • Simulaciones 	20
4	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos sociales y comunitarios • Relaciones interpersonales y gestión de la comunidad • Reglamento interno y convivencia • Responsabilidad social y sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender comunicación efectiva • Responsabilidad social corporativa • Elaboración y modificación del reglamento • Procesos disciplinarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres prácticos • Resolución de casos • Simulaciones 	20
5	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Integrada • Proyecto final 	<ul style="list-style-type: none"> • Simular escenarios de administración • Desarrollar un proyecto de gestión para una propiedad horizontal 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y defensa del proyecto 	10

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Dirección de Extensión y Proyección Social, serán las encargadas de ofrecer el Diplomado Administración de Propiedad Horizontal, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Diplomado en Administración de Propiedad Horizontal, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico



Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
Gloria Inés Cossío Amézquita – Asesora Rectoría Delegataria